CONCON, 17 DIC 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE: DECRETO ALCALDICIO Nº 2927

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N°12779/2015 que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Concón con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, año 2015.
- b) Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 172 de fecha 15 de diciembre de 2015, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- c) Las Bases Técnicas y Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por la Secplac que conforma el proyecto denominado "Contratación del Servicio de Esterilización de Felinos y Caninos para la Comuna de Concón" para la presente Licitación Pública.
- d) La Ley Nº18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- e) El Decreto Nº250 que aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Articulo 4 numeral 7.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- APRUÉBESE las Bases Técnicas y Administrativas que contiene los documentos señalados en las letras c) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Esterilización de Felinos y Caninos para la Comuna de Concón".
- 2. **AUTORÍCESE** el llamado a Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Esterilización de Felinos y Caninos para la Comuna de Concón", a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas www. Mercadopublico.cl.
- DESIGNESE sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac Marco Tritini Galleguillo, DIDECO (S) Paula González Cataldo, Control Eugenio San Román Courbis, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres y la Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada "Contratación del Servicio de Esterilización de Felinos y Caninos para la Comuna de Concón", formadas en el marco de la Ley Nº19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº20.730, Articulo 4 numeral 7.

1

- 4. CUMPLASE por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley Nº20.730, en lo que concierne a sus funciones.
 - 5. **PUBLIQUESE** el llamado en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.
 - 6. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
 - 7. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

G/OBF/jeh <u> Distribución:</u>

- SUBDERE V Región.
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Control
- 5. 6. Dideco
- SECPLAC

Carpeta 227

